



DECRETO EXENTO N° 2.114

RETIRO, 25 de julio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso administrativo presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe Directo de las interesadas, estampada en la solicitud de permiso.-

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	GABRIELA CAMPOS HERNANDEZ
RUT	:	N° 9.341.141-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	26/07/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	½ día P.M.
MOTIVO	:	Consulta Médica en Talca.-
NOMBRE	:	IRENE NORAMBUENA URR
RUT	:	N° 9.951.184-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	26/07/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	½ día P.M.
MOTIVO	:	Trámites de salud en Talca.-
NOMBRE	:	ELIZABETH REYES VALLEJOS
RUT	:	N° 16.462.109-K
CARGO	:	Técnico
DESDE	:	31/07/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	½ día A.M.
MOTIVO	:	Control médico en Parral.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
LCV/SMH/iep